

DEUDA PÚBLICA

Las Finanzas Públicas del Estado de México, durante el ejercicio 2019, presentaron una situación sana y sostenible, tanto en monto como en estructura.

Esta fortaleza de las finanzas públicas del Estado es el resultado de una gestión responsable plasmada en el Plan de Desarrollo 2017-2023: “Manejar las Finanzas del Estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa”.

El gobierno estatal requiere de los recursos financieros para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficiente, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el Gobierno del Estado de México ha permanecido activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen.

Para el ejercicio fiscal 2019, bajo el Decreto 318 publicado en “Gaceta del Gobierno” el 10 de agosto de 2018 el legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de 43 mil 769 millones 792 mil 226.57 o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasas en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento, con base en los indicadores sostenibilidad de la Deuda Pública a mediano y largo plazo; obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado Libre y Soberano de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

- El refinanciamiento se llevó a cabo a través de un proceso de licitación pública altamente competitivo en el que participaron 14 instituciones bancarias.
- El proceso se apegó a los principios de competencia y transparencia establecidos a nivel Federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la normativa que de ella deriva.
- Los ganadores del proceso competitivo fueron Banobras, Banorte, BBVA y Santander, con quienes se suscribieron 6 créditos por un monto de 35 mil 700 millones de pesos, los cuales tuvieron como destino el refinanciamiento de 18 créditos bancarios, así como la constitución de fondos de reserva en estricto apego al Decreto 318 aprobado por el Congreso del Estado y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- Con la contratación de los 6 nuevos financiamientos se disminuyó la sobretasa de interés promedio, respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), de 0.72 por ciento a 0.39 por ciento y se incrementó el plazo promedio ponderado de los financiamientos de 15.5 a 20.5 años.
- Se pudieron transferir los instrumentos derivados a los 6 nuevos financiamientos generando mayores condiciones de certidumbre y evitando la generación de costos rompimiento de estos y/o la contratación de nuevos instrumentos derivados, se mantiene el 30.6 por ciento de sus pasivos totales contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS).
- La operación también consideró la reestructuración de 25 obligaciones, la cuales incluyeron créditos de reciente contratación, pasivos institucionales, programas federales (FONREC y PROFISE), líneas de crédito contingentes asociadas a proyectos de inversión e instrumentos derivados.
- Se mantiene la calificación crediticia de “AAA” en escala nacional para los Refinanciamientos y obligaciones por parte de las calificadoras, Fitch Ratings y HR Ratings.
- Moody’s asignó “Aaa.mx” en escala nacional para los Refinanciamientos y “Aa1.mx” para las obligaciones.

Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento y Reestructura del Estado, al cierre de diciembre de 2019; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

- Al cierre del 31 de diciembre 2019, la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró 41 mil 880 millones 485.7 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central.
- Como resultado de las contrataciones menos las amortizaciones ordinarias y prepagos efectuadas, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por un mil 911 millones 672.7 miles de pesos, lo que representa un incremento del 4.8 por ciento más con relación a las cifras reportadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de Pesos)

| | |
|--|---------------------|
| Saldo al 1° de enero | 39,968,813.0 |
| Contrataciones | 0.0 |
| Amortizaciones | 1,190,788.9 |
| Desendeudamiento | -1,190,788.9 |
| Disposiciones de créditos contratados en ejercicios anteriores | 3,102,461.6 |
| Incremento en el saldo | 1,911,672.7 |
| Saldo de los créditos | 41,880,485.7 |
| Valor nominal del Bono cupón cero | -1,215,238.0 |
| Saldo de la Deuda Pública | 40,665,247.7 |

En la evolución de las finanzas públicas al 31 de diciembre de 2019, se registraron disposiciones por 3 mil 102 millones 461.6 miles de pesos correspondientes a créditos firmados con anterioridad para la atención de la Reconstrucción de los daños causados por los sismos del año 2017 y pasivos de corto plazo de conformidad con el Art. 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

DEUDA PÚBLICA

En términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2019 la Legislatura del Estado autorizó al Gobernador del Estado, por si o por conducto de la Secretaría de Finanzas, para obtener un endeudamiento neto en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios por un monto de un mil 900 millones de pesos, siempre y cuando no rebase el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de Pesos)**

| CONCEPTO | AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACION | % |
|--|-------------|---------------|-------------|------|
| Contrataciones | 1,900,000.0 | 0.0 | 1,900,000.0 | n/a |
| Amortizaciones | 3,496,366.8 | 1,190,788.9 | 2,305,577.9 | 34.1 |
| Desendeudamiento | | - 1,190,788.9 | | |
| Disposiciones de créditos contratados en ejercicios anteriores | | 3,102,461.6 | | |
| Incremento en el saldo | | 1,911,672.7 | | |

En tal razón el endeudamiento neto, observa un incremento de un mil 911 millones 672.7 miles de pesos, debido a que el pago de amortizaciones a la fecha fue por un mil 190 millones 788.9 miles de pesos.

Las disposiciones que se efectuaron en el periodo que se reporta fueron:

92.5 por ciento con la Banca Comercial y el 7.5 por ciento con la Banca de Desarrollo.

En lo que respecta a las amortizaciones de capital, estas se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como a las nuevas disposiciones efectuadas durante 2019, quedando de la siguiente manera: Banca Comercial 94.3 por ciento, el 1.4 por ciento Banca de Desarrollo y el 4.3 por ciento corresponde a Contratistas (Anexo 2).

La disposición de los recursos ejercidos por el Ejecutivo del Estado al 31 de diciembre del año 2019 fue en apego de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y al límite autorizado por la. H. Legislatura, teniendo como resultado un 1.2 por ciento respecto a los ingresos ordinarios obtenidos en el periodo.

**COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO
RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS
(Millones de Pesos)**

| CONCEPTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Ingresos Ordinarios | 157,452.4 | 176,068.3 | 200,364.7 | 200,269.1 | 221,862.0 | 230,929.5 | 249,986.1 | 257,581.7 |
| Contrataciones / Disposiciones | 7,110.7 | 1,253.7 | 11,330.3 | 3,633.9 | 1,934.8 | 4,046.8 | 1,306.7 | 3,102.5 |
| % | 4.5 | 0.7 | 5.7 | 1.8 | 0.9 | 1.8 | 0.5 | 1.2 |

Por otra parte, la disposición de los recursos ejercidos representa 2.8 por ciento respecto al total de los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones Federales, como se muestra a continuación:

**COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO
RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES
(Millones de Pesos)**

| CONCEPTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|
| Participaciones Federales | 56,739.6 | 64,250.8 | 70,709.3 | 75,757.3 | 84,292.7 | 95,472.2 | 116,446.9 | 112,007.3 |
| Contrataciones/Disposiciones | 7,110.7 | 1,253.7 | 11,330.3 | 3,633.9 | 1,934.8 | 4,046.8 | 1,306.7 | 3,102.5 |
| % | 12.5 | 2.0 | 16.0 | 4.8 | 2.3 | 4.2 | 1.1 | 2.8 |

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2019 fueron 3 mil 985 millones 673.3 miles de pesos, integrándose de la siguiente manera: Banca Comercial 60.7 por ciento, Banca de Desarrollo en 28.9 por ciento, y el restante 10.4 por ciento en Contratistas y Otros (Anexo 3).

Los intereses pagados representan un 1.5 por ciento respecto de los ingresos ordinarios del Gobierno Estatal, como se muestra en el siguiente cuadro:

**COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS**

(Millones de Pesos)

| CONCEPTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Ingresos Ordinarios | 157,452.4 | 176,068.3 | 200,364.7 | 200,269.1 | 221,862.0 | 230,929.5 | 249,986.1 | 257,581.7 |
| Costo Financiero de la Deuda | 2,925.9 | 2,968.8 | 2,953.8 | 2,714.6 | 2,929.3 | 3,375.3 | 4,272.8 | 3,985.7 |
| % | 1.9 | 1.7 | 1.5 | 1.4 | 1.3 | 1.5 | 1.7 | 1.5 |

El comportamiento de la Deuda Pública se ha mostrado favorable con relación al monto de los ingresos ordinarios, a pesar de la débil recuperación de las Participaciones Federales en el año 2019, observando una disminución gradual pero constante en la razón financiera, al pasar del 20.8 por ciento que registraba en 2012 al 16.3 por ciento registrado al 31 de diciembre de 2019, hecho que denota el fortalecimiento de los programas de contención del gasto y la disciplina fiscal del Gobierno del Estado, sin sacrificar la atención prioritaria y la dinámica social de la sociedad mexicana.

**COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS**

(Millones de Pesos)

| CONCEPTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Ingresos Ordinarios | 157,452.4 | 176,068.3 | 200,364.7 | 200,269.1 | 221,862.0 | 230,929.5 | 249,986.1 | 257,581.7 |
| Saldo de la Deuda Pública | 32,725.7 | 32,600.3 | 32,258.9 | 35,125.2 | 36,179.4 | 38,277.1 | 38,892.9 | 41,880.5 |
| % | 20.8 | 18.5 | 16.1 | 17.5 | 16.3 | 16.6 | 15.6 | 16.3 |

DEUDA PÚBLICA

En lo que respecta a las participaciones Federales, que recibe el Gobierno del Estado de México, la Deuda Pública del periodo que se reporta, representa 37.4 por ciento de las mismas, manteniendo una proporción dentro de los límites prudenciales establecidos por el Ejecutivo Estatal, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES

(Millones de Pesos)

| CONCEPTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|
| Participaciones Federales | 56,739.6 | 64,250.8 | 70,709.3 | 75,757.3 | 84,292.7 | 95,472.2 | 116,446.9 | 112,007.3 |
| Saldo de la Deuda | 32,725.7 | 32,600.3 | 32,258.9 | 35,125.2 | 36,179.4 | 38,277.1 | 38,892.9 | 41,880.5 |
| % | 57.7 | 50.7 | 45.6 | 46.4 | 42.9 | 40.1 | 33.4 | 37.4 |

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central se compone del 68.3 por ciento de la Banca Comercial y 31.7 por ciento lo tiene la Banca de Desarrollo.

En lo que respecta a los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un 33.2 por ciento Banorte, seguido por Banobras con un 32.6 por ciento y BBVA con el 26.7 por ciento, entre otros como se observa en el siguiente cuadro:

ACREEDORES DEL SECTOR CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Miles de Pesos)

| SECTOR CENTRAL | MONTO | % |
|-----------------------------------|---------------------|--------------|
| BANCA COMERCIAL | | |
| BANORTE | 13,511,681.0 | 33.2 |
| BBVA BANCOMER | 10,865,865.1 | 26.7 |
| SANTANDER | 3,474,064.6 | 8.5 |
| SCOTIABANK | 750,000.0 | 1.8 |
| CONTRATISTAS | 3,374.8 | 0.0 |
| BANCA DE DESARROLLO | | |
| BANOBRAS | 13,275,500.2 | 32.6 |
| Valor Nominal del Bono Cupón Cero | -1,215,238.0 | -3.0 |
| TOTAL | 40,665,247.7 | 100.0 |

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2020-2039, este proviene principalmente de las condiciones pactadas al concretarse el refinanciamiento y reestructura de los pasivos del Estado en 2018, y del manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para la administración adecuada de las finanzas públicas, evitando presiones por vencimientos superiores al 10.2 por ciento del saldo insoluto en algún periodo en particular, con la salvedad del vencimiento del Bono Cupón Cero en el año 2032, que no representará presión a las finanzas estatales por virtud de su estructura financiera del instrumento (Anexo 6):

**PERFIL DE VENCIMIENTOS
DE LA DEUDA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Miles de Pesos)

| AÑO | TOTAL | % |
|-----------------------------------|---------------------|---------------|
| 2020 | 1,854,986.6 | 4.4% |
| 2021 | 410,233.7 | 1.0% |
| 2022 | 479,293.1 | 1.1% |
| 2023 | 560,600.7 | 1.3% |
| 2024 | 468,558.2 | 1.1% |
| 2025 | 705,656.3 | 1.7% |
| 2026 | 992,206.6 | 2.4% |
| 2027 | 1,288,836.3 | 3.1% |
| 2028 | 1,569,943.1 | 3.7% |
| 2029 | 1,826,784.7 | 4.4% |
| 2030 | 2,067,954.6 | 4.9% |
| 2031 | 2,311,275.0 | 5.5% |
| 2032 | 5,424,936.5 | 13.0% |
| 2033 | 2,765,692.1 | 6.6% |
| 2034 | 2,969,924.6 | 7.1% |
| 2035 | 3,208,463.8 | 7.7% |
| 2036 | 3,486,974.9 | 8.3% |
| 2037 | 3,812,138.1 | 9.1% |
| 2038 | 4,257,804.5 | 10.2% |
| 2039 | 1,418,222.6 | 3.4% |
| Saldo de los Créditos | 41,880,485.7 | 100.0% |
| Valor Nominal del Bono Cupón Cero | -1,215,238.0 | |
| Saldo de la Deuda Pública | 40,665,247.7 | |

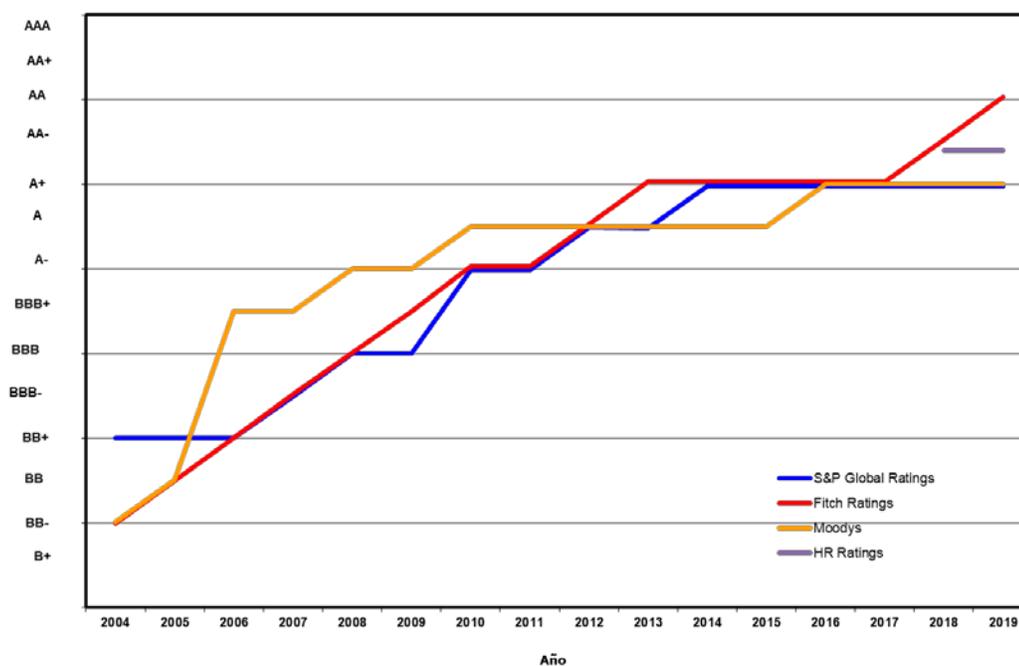
El año 2019 es de confirmación de la calidad crediticia del Gobierno del Estado de México que refleja la confianza de las agencias calificadoras en la administración de la deuda. Al 31 de diciembre las agencias de servicios de calificación crediticia: Moody's de México, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V. HR Ratings y S&P Global Ratings S.A. de C.V., confirmaron el nivel de las calificaciones otorgada a la Entidad:

- Moody's de México confirmó la calificación del Estado de México en A1.mx (Escala Nacional de México) y en Ba1 (Escala Global, moneda local). La perspectiva de la calificación es estable. La acción de calificación refleja la consistencia de los indicadores financieros y de deuda de la Entidad, junto con la fortaleza del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificadora estimó que el desempeño financiero de la Entidad ha prudente en años recientes, reflejando la alineación del crecimiento de los ingresos respecto al gasto, lo que ha permitido mejorar los indicadores de la deuda y los niveles de liquidez.
- Fitch Ratings mejoró la calificación a la calidad crediticia del Estado de México en 'AA (mex)' y colocó la perspectiva estable. Se ratificaron las calificaciones específicas de los financiamientos que integran la deuda directa del Estado. La calificación del Estado de México se fundamenta en la generación de ahorro interno elevada y consistente (flujo disponible para servir deuda y/o realizar inversión); la evolución satisfactoria de la recaudación local y el manejo de la deuda de corto plazo apegado a las

DEUDA PÚBLICA

condiciones pactadas en la reestructura y refinanciamiento de pasivos llevadas a cabo en los años 2004, 2008 y 2018. Asimismo, destaca la contribución económica del Estado al Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

- HR RATINGS confirmó la calificación crediticia “HR AA-” con perspectiva es estable, al Gobierno del Estado de México. La calificación que determina HR Ratings para el Estado de México, significa que el emisor se considera con alta calidad crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.
- S&P Global Ratings S.A. de C.V., ratifico la calificación del Estado de México en escala nacional en 'mxA+'; la perspectiva es estable, argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad.



El manejo responsable de las finanzas públicas, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda quirografaria, elevando su ranking en 10 niveles desde 2004.

Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- Fitch Ratings asignó calificación AAA (mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de “La más alta calidad crediticia”; la perspectiva crediticia es estable.
- Moody's Investors Service clasificó en Aaa.mx a las operaciones Refinanciadas y Aa1.mx a las obligaciones (Escala Nacional de México) y A3 (Escala Global, moneda local a los créditos contratados

por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro, comparable con la calificación AAA y AA+ respectivamente, en la escala de riesgo local de la anterior calificadora.

- HR Ratings asignó calificación HR AAA ‘Triple A en escala nacional’ a los créditos contratados por el Gobierno del Estado de México inscritos en el Fideicomiso Maestro y suscritos a largo plazo. El significado de la calificación es de “La más alta calidad crediticia”; la perspectiva crediticia es estable.

Dentro de los puntos que destacan de la disciplina financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.
- El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.
- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.
- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.
- El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal fue muy importante, pues a pesar del entorno económico adverso, al 31 de diciembre de 2019, el Estado de México percibió ingresos totales por 257 mil 581 millones 738.7 miles de pesos

El Estado fue la primera entidad federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto; se continúa con las restricciones al crecimiento del gasto corriente e incremento de los ingresos propios. Estos son conceptos que actualmente postula la LDF, aplicada en el Gobierno del Estado, mediante la armonización de su normatividad.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirma que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexicanos el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los HH. ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2019 aprobada por la H. Legislatura se autoriza a los municipios a realizar operaciones de crédito, sin embargo, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, durante el ejercicio que se reporta, no contrataron créditos con el Aval del Gobierno del Estado de México.